



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

estudio de las competencias profesionales del Arquitecto Técnico, haciendo especial referencia a la profesión en Holanda, Bélgica y Alemania

Proyecto final de grado presentado por D.
Vicente Miguel Navarro Vives

Dirigido por Pr. D. Carlos García Gómez



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR
INGENIERÍA DE
EDIFICACIÓN

Modalidad de Científico – técnico

Julio 2012

El proyecto
esta dividido
en 3 grandes
bloques

El primero trata sobre historia y
actualidad de la profesión del
Arquitecto Técnico en España

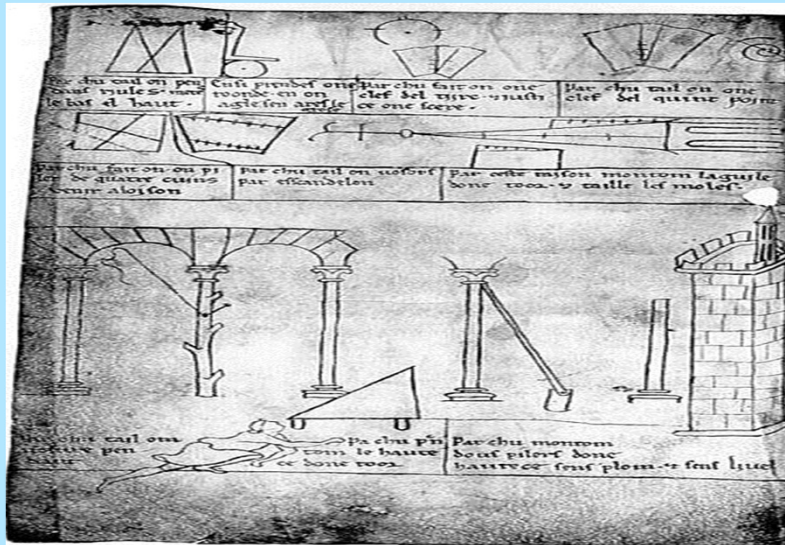
El segundo hace referencia a la
normativa Española y Europea

En el tercero, tratamos la profesión
de Arquitecto Técnico ejercida en
los países de Alemania, Holanda y
Bélgica



Historia

El maestro mayor de obras fue el primer agente de la construcción que se conoce, de la antigüedad, que se especializaba en la tarea de director de ejecución de obras



Con el paso del tiempo el título de maestro mayor de obras fue reemplazado por el de aparejador y este por el de arquitecto técnico

El MMO poseía conocimientos prácticos. El aparejador recibía formación teórica en universidades, mas las prácticas.

El arquitecto técnico recibía mayor formación teórica, pero menos práctica. Contaba con nuevas leyes que lo regulaban



Actualidad

Actualmente esta implantado el Grado de “ingeniero de edificación” que coexiste junto con el de arquitecto técnico



Este título de graduado, intenta equiparar la profesión de arquitecto técnico con el resto de Europa

La nueva titulación de graduado se introduce complementando la formación que recibía el arquitecto técnico con el estudio de nuevas tecnologías y funciones desempeñadas, además de las que realizan en otros países



Normativa española

Las leyes surgidas durante el paso del tiempo van definiendo poco a poco los aspectos esenciales del director de ejecución de obra, como en las leyes de 1935, 71, 86 y 99



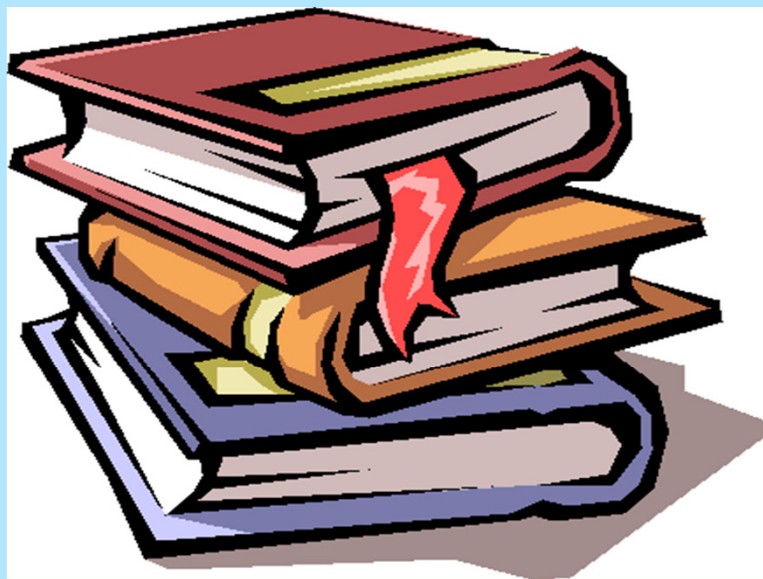
Los conflictos entre diferentes titulaciones y el cambio de necesidades con el tiempo, provocan demandas que dan lugar a nuevas leyes

La LOE intenta dar solución a las controversias surgidas con anterioridad, definiendo las competencias, obligaciones y las responsabilidades de los agentes de la edificación



Normativa europea

Con la aparición de la nueva titulación de graduado, se implantan leyes que regulan sus estudios y las principales características de cada tipo de grado



En la sentencia 183/2011 se nos anula la denominación de “graduado de ingeniero de edificación”

En la actualidad se esta luchando por recuperar de nuevo la denominación mediante la agrupación de las universidades españolas, recabando firmas y estudiando nuevos recursos



Competencias en Alemania

Las titulaciones equiparables son la de Ingeniero Diplomado en Arquitectura (y Fachhochschule), Ingeniero diplomado en construcción (y Fachhochschule). Junto con los títulos menores de técnico de construcción, ingeniero y maestro de construcción



Uno de los principales requisitos es realizar practicas antes de entrar a los estudios universitarios y también de forma posterior



Para formar parte en algún colectivo de arquitectos es obligatorio tener 2 años de experiencia

En Alemania no están definidos claramente las funciones en las que se especializa cada titulación, mientras que en España si. Aunque en España existe poca demanda, los contratos son de larga duración. Por el contrario, en Alemania existen muchos puestos de trabajo, aunque de corta duración



Competencias en Holanda

Nuestros homólogos en Holanda son el Ingeniero de Arquitectura (ir) y el Ingeniero civil (ir) como carreras superiores. Las carreras de menor grado son Ingeniero Técnico en Arquitectura (ing) y Ingeniero Técnico Civil (ing)



Se realizan primero 2 años de materias comunes, luego 1 año de formación teórica para la especialidad y luego 2 años de formación combinada de teoría y práctica



Las edificaciones sencillas pueden ser firmadas por los ingenieros a los que se nos equipara

Las funciones del Arquitecto y de los Técnicos, son muy similares y no muestran unos límites claros. Los colectivos de Holanda reciben notables beneficios que en España. En Holanda no es requisito indispensable tener una titulación para poder ejercer en la edificación



Competencias en Bélgica

Los títulos equiparables son el de Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Civil de la Construcción y Ingeniero Industrial de la Construcción. Existen 2 títulos menores, que son el de Graduado en Diseño en Arquitectura y Graduado en Diseño de construcción



El programa de estudios de Grado y cortos son de 1 año de materias comunes, 1 año de teoría de la especialidad y 1 año de prácticas



Solo están reservadas algunas pocas funciones, de forma estricta, a los Arquitectos

En la teoría, Bélgica sería el país idóneo para encontrar trabajo, ya que se hacen contratos según especialidades, mientras que en España la formación es general y bastante completa. Solo personas con posesión de un título pueden ejercer la profesión en edificación, ya que esta protegido por ley